UNION TEMPORAL INTER-CULTURAL

Cota, 6 de agosto de 2024

Oficio: CC0083/0131-2022

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL COTA CUNDINAMARCA
Arq. AMPARO ANDREA RODRIGUEZ COLORADO
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
obras@alcaldiacota.gov.co
Cota-Cundinamarca

ALCALDIA DE COTA
6/08/2024 2:33:46 P. M.
RADICADO: CO-19899
OBRAS PUBLICAS

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SIOP-0083-2022 Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE COTA - CUNDINAMARCA."

Asunto: RESPUESTA RADICADO CO-18536 del 25/07/2024 –SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA SIOP-0082-2022

Cordial saludo

Complementando la solicitud de MODIFICACION No. 2 de MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS DEL CONTRATO DE OBRA SIOP-0082-2022 y atendiendo lo solicitado en el oficio RADICADO CO-18536 del 25/07/2024 del Municipio de Cota y/o Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas respecto a la presentación de un programa de trabajo ajustado a las condiciones de la modificación solicitada y sin exceder el 31 de diciembre de 2024 y una vez verificado el cumplimiento de lo solicitado por parte del contratista UT Cultura en Cota, nos permitimos avalar y solicitar el trámite de la prórroga por cuatro (4) meses y veintitrés (23) días, tiempo durante el cual se espera concluir las obras contratadas y sin superar la presente vigencia.

Para avalar la prórroga que se está solicitando se verificaron y corroboraron los siguientes argumentos del contratista:

1. Que el contratista para garantizar la anualidad según lo solicita la SIOP en su comunicación CO-18536, se está ajustando en su programación a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, por lo cual es necesario prorrogar el plazo del contrato de obra e interventoría en cuatro (4) meses y veintitrés (23) días, con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024 según el reinicio dado de 31 de julio de 2024.

2. Que el contratista UT Cultura en Cota mediante anterior comunicación No 073-2024, solicitaron se ampliara el plazo de ejecución en virtud del restablecimiento de tiempo contractual y además en consideración que también se logró concertar en las mesas de trabajo de la SIOP, Contratista e interventoría el acta modificatoria y las obras por ejecutar con el valor restante del contrato.

UNION TEMPORAL INTER-CULTURAL

3. Que el plazo solicitado es necesario para ejecutar las actividades recomendadas por la SIOP en las mesas de trabajo, entre otros la ejecución de ladrillo a la vista y la aplicación de la pintura intumescente a la estructura metálica instalada, los cuales reducirán notoriamente el mantenimiento a futuro por parte del Municipio de Cota y la protección de la estructura del edificio según lo exige el Código Colombiano de Construcciones Sismorresistentes NSR-2010.

4. Que el contratista ha cumplido con todos los aspectos técnicos y contractuales requeridos por la SIOP, entregando la información de soporte al acta modificatoria 2, cantidades de obra, APUs no previstos y programación de obra y planos de soporte de las cantidades de obra solicitados por la SIOP.

5. Por lo anteriormente relacionado, nos permitimos dar traslado a la Supervisión del Municipio de Cota y/o Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, de la presente solicitud de prórroga debidamente justificada y avalada por la Interventoría para el trámite correspondiente.

Gustosamente atenderemos cualquier observación y/o aclaración que se requiera para efectos de lo solicitado.

Sin otro particular me suscribo. Cordialmente.

CANDELARIA MENDOZA OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL INTERCULTURAL
INTERVENTORÍA

Se anexa:
Programación de obra